



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
05 de junio de 2017

ORDEN No.:
OC/GOES055-A/2017

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA MAESTROS EXTRANJEROS QUE IMPARTIRAN TALLERES PARA INTEGRANTES DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ADMINISTRADORA DE INVERSIONES SAN ISIDRO, S.A. DE C.V.

0614-120614-110-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	Alojamiento en habitación sencilla por 14 noches en un hotel de San Salvador (costo por noche \$ 31.33, incluye desayuno), fecha de ingreso: 11/06/2017, fecha de salida: 25/06/2017.	\$ 438.62	\$ 438.62
2	91100000	54399	1	SERVICIO	Alojamiento en habitación doble por 16 noches en un hotel de San Salvador (costo por noche \$ 41.77, incluye desayuno), fecha de ingreso: 10/06/2017, fecha de salida: 26/06/2017, para dos personas.	\$ 668.32	\$ 668.32
3	91100000	54399	1	SERVICIO	Alojamiento en habitación doble por 15 noches en un hotel de San Salvador (costo por noche \$ 41.77, incluye desayuno), fecha de ingreso: 10/06/2017, fecha de salida: 25/06/2017, para dos personas.	\$ 626.55	\$ 626.55
4	91100000	54399	1	SERVICIO	Alojamiento en habitación doble por 14 noches en un hotel de San Salvador (costo por noche \$ 41.77, incluye desayuno), fecha de ingreso: 11/06/2017, fecha de salida: 25/06/2017, para dos personas.	\$ 584.78	\$ 584.78
5	91100000	54399	2	SERVICIO	Alojamiento en habitación triple por 14 noches en un hotel de San Salvador (costo por noche \$ 52.21, incluye desayuno), fecha de ingreso: 11/06/2017, fecha de salida: 25/06/2017, para seis personas.	\$ 730.94	\$ 1,461.88
MONTO TOTAL							\$ 3,780.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El servicio de alojamiento se necesita en el marco del convenio vigente de la organización MusAid y la Secretaría de Cultura, de fecha 14 de agosto de 2013 y renovado anualmente, se requiere capacitar a los integrantes del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles. Para ello es necesario que las clases sean impartidas por maestros extranjeros, para lo que se requiere contratar los servicios de hospedaje en un hotel de la Ciudad de San Salvador.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: NO APLICA.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El servicio se deberá realizar en las instalaciones del Hotel Serena, ubicado en 4ª Calle poniente # 2323, Colonia Flor Blanca, Zona Metropolitana de San Salvador. **Tiempo de Ejecución:** del 10 al 26 de junio del 2017.

DOCUMENTOS DE COBRO: Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

Handwritten signature

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Sra. Sofía Ramos de Vásquez, Asistente administrativa del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2567-6810**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADA



Vc. Bdl JEFE DACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ADA PEREZ.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

[Handwritten signature]

7/06/2017 11:10 Am